



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE**

AVISO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO CARTAGO - VALLE**

INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

Que mediante auto de fecha diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintidós (2022), se admitió la demanda **POPULAR**, radicada con el N° 76147-33-33-003-2022-00891-00, instaurada por **Diego Gómez Alarcón y otros**, en contra del **municipio de Versalles Valle del Cauca**, invocando como derechos colectivos vulnerados *“a la salud, libre movilidad, la seguridad, a la tranquilidad y al medio ambiente. Lo anterior, porque la mencionada dependencia no ha puesto en funcionamiento la escombrera municipal y no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 0472 del 28 de febrero de 2017 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”*

Por lo anterior, se le informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control.

Cartago, Valle del Cauca, veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintidós (2022)

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria